A LOS OFERENTES:

ADDENDA Nº 1

REFERENCIA: Licitación Pública Nacional 01/2010 "Suministro, Transporte, Entrega y Descarga en sitio de Leche Entera Fluida y Panificado Palito para el Programa Merienda Escolar".

Por medio de la presente comunicamos las modificaciones establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado de referencia:

PUNTO 1

En la **IAO de la SECCIÓN II,** se agrega el número de ID.

IAO 1.2 c	El identificador (id) del llamado en el Portal de Contrataciones Públicas, es el: **188.307.-**

PUNTO 2

Se modifica en IAO de la SECCIÓN II quedando redactado de la siguiente manera:

IAO 11.1(f)	Los Oferentes deberán presentar los siguientes documentos adicionales con su oferta y que demuestran que el Oferente se halla calificado para ejecutar el contrato: **a)** Copia autenticada de los Balances impositivos de los tres últimos ejercicios (2007 – 2008 y balance provisorio del 2009). **b)** **Certificado Cumplimiento Tributario**. **c)** El oferente deberá presentar copia de Contratos o facturaciones anteriores de los últimos 3 años de bienes similares a lo ofertado, equivalente como mínimo a 30 % del monto total de la oferta. Podrán presentarse la cantidad de contratos y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado, siempre que hayan sido formalizados en el periodo mencionado. ***d)*** Para Representantes y/ o Distribuidores: presentar Declaración Jurada expedida por la concesionaria y/o licenciatario del bien de poseer la capacidad de proveer los bienes en cantidad y tiempo solicitado.

PUNTO 3

Se modifica en IAO de la SECCIÓN II quedando redactado de la siguiente manera:

1.4.- CAPACIDAD DE SUMINISTRO Y EXPERIENCIA
Capacidad y Experiencia
* El oferente deberá contar como mínimo con 3 (tres) años de experiencia en la provisión de (Productos Lácteos y/o Panificados) y deberá presentar evidencia documentada de la misma ya sea con entidades del Gobierno y/o empresas privadas correspondiente a los últimos tres año, equivalente como mínimo a 30% (treinta por ciento) del monto total de la oferta. Podrán presentarse la cantidad de contratos y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado, siempre que hayan sido formalizados en el periodo mencionado. * Para Representantes y/ o Distribuidores: presentar Declaración Jurada expedida por la concesionaria y/o licenciatario del bien de poseer la capacidad de proveer los bienes en cantidad y tiempo solicitado.

PUNTO 4

Se agrega en la SECCIÓN III CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN específicamente en el punto 1. Criterios de Evaluación (IAO 31.2) cuanto sigue:

Se tendrá en cuenta para la comparación de las ofertas lo establecido en el Decreto MH Nº 4008 de fecha 26 de febrero de 2010. – POR LA CUAL SE ESTABLECEN MECANISMOS DE APOYO A LA PRODUCCIÓN Y EMPLEO NACIONAL, MÁRGENES DE PREFERENCIA Y CRITERIOS PARA LA REALIZACIÓN DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN, REGIDOS POR LA LEY Nº 2051/2003. Por lo expuesto el margen de preferencia para productos nacionales será del 70 % (setenta por ciento) en relación a los productos nacionales.

PUNTO 5

Se agrega en el apartado IAO 11.1 (e) de la Sección II Datos de la Licitación (DDL) lo siguiente:

c) Registro del establecimiento (R.E) del Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición (INAN)